

CONVOCATORIA MOVILIDADES ERASMUS+

CURSO 2022/2023



ESCUOLA ARTE CADIZ

CONVOCATORIA
PARA MOVILIDADES
ERASMUS 2022-2023

+info en la Oficina Erasmus
de nuestra Escuela (miércoles de 11:30-12:30)
en el correo
erasmus@eacadiz.com
o en nuestra web

reunión informativa 18 octubre 2022
Aula 104 - 10:00h.

ÚLTIMAS
PLAZAS

www.erasmuseacadiz.com

Cofinanciado por la
Unión Europea

En la presente convocatoria se informa a los miembros de la comunidad educativa de la EA de Cádiz de las condiciones del programa Erasmus+ para las últimas plazas de movilidad del presente curso académico 2022/2023.

Estamos finalizando el Proyecto Erasmus+ en vigor, y a la espera de renovar la acreditación de la Escuela para los próximos 7 años. Es por esto que quedan muy pocas plazas que ofertar. ¿Os animáis a aprovecharlas? ¡Vamos! Os contamos cómo.

La Escuela de Arte establece los procesos de selección tanto del alumnado como del personal solicitante, mediante un proceso justo, transparente, coherente y documentado que estará a disposición de todas las partes durante el proceso.

La resolución de adjudicación de plazas de destino de la convocatoria implica necesariamente la concesión de una ayuda económica, que dependerá de la adjudicación de fondos por SEPIE para la realización de esta acción. Estas ayudas económicas podrán reforzarse para alumnado beneficiario de beca del Ministerio de Educación, con el fin de dar oportunidades a personas con mayor dificultad económica.

La información general sobre los objetivos, condiciones y requisitos del programa se publica en la página del Servicio Español para Internacionalización de la Educación (SEPIE) → www.sepie.es/educación-superior

NORMATIVA APLICABLE

La presente convocatoria se rige por los términos publicados en el reglamento del SEPIE con carácter general y en el Reglamento del Programa Erasmus de la Escuela de Arte de Cádiz, que fue aprobado en Consejo Escolar.

Todos los documentos se enviarán en formato electrónico por email a la Coordinación Erasmus: erasmus@eacadiz.com. La falsedad de los datos registrados en el formulario de solicitud y/o

documentación adicional, así como la realización de actuaciones lesivas para los intereses de la EA de Cádiz, será sancionable con la exclusión de los interesados en los programas de movilidad del Centro. La presentación de la solicitud implicará que conoces y aceptas el contenido de la presente convocatoria y del reglamento, así como la autorización para que tus datos personales sean utilizados por la EA de Cádiz, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Con la firma de la solicitud autorizas el uso de tus datos relativos a nombre, apellidos, DNI, valoraciones y destinos solicitados y adjudicados en el tablón de anuncios y en la página web del centro. La disconformidad con este apartado podrá ser manifestada mediante escrito que será aportado en el momento de la presentación de la solicitud.

FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

Las ayudas para realizar las estancias Erasmus han sido hasta la fecha financiadas por la Comisión Europea (ayuda dependiente del SEPIE).

En el proyecto en vigor se solicitaron ayudas para 6 movilizaciones para Estudios (SMS), 6 para prácticas y otras 6 para movilidad de personal. En estos momentos aún quedan disponibles 4 movilizaciones para prácticas de 2 meses y 5 movilizaciones de personal, para formación, de 5 días.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para poder participar en estas convocatorias, las personas interesadas deberán cumplir los siguientes requisitos, dependiendo del tipo de ayuda a la que quieran aspirar:

1. ALUMNADO: AYUDA PARA PRÁCTICAS EN 2022/2023 (A2-HE-SMP-P).

Esta Ayuda se dirige a alumnado que desee disfrutar de una beca de prácticas durante el curso 2022/2023, que podrá convalidar como parte de la FCT en el caso de los Ciclos de Grado Superior, y como periodo de prácticas en el caso de EEAASS.

- Estar matriculada/o en la Escuela de Arte durante el presente curso académico 2022/2023 en el momento de solicitud de la ayuda, cursando 2º de Ciclos Formativos de Grado Superior o en 4º Curso de EEAASS de Diseño de Moda.
- Tener un nivel en lengua extranjera correspondiente a un B1. En caso de no poseer un certificado oficial se realizará una prueba de nivel en la Escuela de Arte de Cádiz.

Para poder participar en el programa de movilidad Erasmus+ deberás enviar la siguiente documentación al correo erasmus@eacadiz.com:

- * Impreso de solicitud.
- * CV Europeo. Europass (<http://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>)
- * Certificado académico, donde figurarán las/los módulos/asignaturas de las que estás matriculado/a, la calificación de cada módulo/asignatura superada, así como la nota media.
- * Portfolio académico en formato pdf.

- * Carta de motivación.
- * Certificado o Titulación de nivel académico de idioma extranjero. En caso de no contar con certificación, presentar la solicitud de prueba de idioma.

3. PERSONAL: MOVILIDAD PARA FORMACIÓN POR OBSERVACIÓN EN 2022/2023 (A3-HE-STT-P).

En este caso se trata de Ayudas para la movilidad de personal para formación por observación, en una institución de educación superior de algún país del programa Erasmus+. Esta movilidad deberá realizarse durante el 2º o 3º trimestre del presente curso 2022-2023.

De este tipo podemos ofrecer 5 ayudas para 5 días de estancia, además de una ayuda complementaria para el viaje (según kilometraje). El objetivo de estas movilizaciones es el de la formación en competencias relacionadas con el diseño pedagógico / curricular. Los requisitos para poder solicitarla son los siguientes:

- Pertener a la plantilla de la EA de Cádiz para el curso 2022/2023 (personal docente y no docente).
- Tener conocimiento suficiente de la lengua académica de la institución de destino o de idioma común con el profesorado de la institución de acogida (por ejemplo inglés).
- La institución de destino tiene que ser titular de una carta ECHE o ser una Institución de Educación Superior de un país asociado que haya firmado un acuerdo. Puedes consultar el listado aquí: <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/document/higher-education-institutions-holding-an-eche-2021-2027>
- Estar admitido/a en la institución de destino para realizar la movilidad.
- Presentar un proyecto de movilidad. Dicho proyecto constará de:
 - ✓ Objetivos generales de la movilidad.
 - ✓ Valor añadido de la movilidad (en el contexto de las estrategias de modernización e internacionalización de las instituciones implicadas).
 - ✓ Programación completa de actividades a realizar en la institución de destino.
 - ✓ Impacto de la movilidad en la actividad docente/profesional en la EA de Cádiz.
 - ✓ Plan de actividad docente durante la ausencia.
- Enviar al correo erasmus@eacadiz.com la siguiente documentación:
 - * Solicitud de movilidad.
 - * Proyecto de movilidad.
 - * Carta de invitación de la institución de destino.
 - * Fechas preferentes para la movilidad.
 - * Certificado de idioma (opcional).

PLAZOS

ALUMNADO para prácticas durante el Curso 2022-2023.

Solicitud: plazo de presentación de solicitudes hasta el 24 de octubre de 2022 a las 20:00 h.

Resolución: la coordinadora Erasmus publicará la resolución provisional en el plazo de tres días desde la presentación de solicitudes.

Alegaciones: el plazo de presentación de alegaciones finalizará a las 20:00 del día 3 de noviembre de 2022. Se presentará escrito a la coordinación Erasmus por la misma vía (e-mail erasmus@eacadiz.com).

Adjudicación definitiva: Se publicará la resolución definitiva el lunes 7 de noviembre de 2022.

Renuncia: En caso de renuncia a la ayuda Erasmus adjudicada, esta deberá ser presentada por escrito antes del 30 de noviembre de 2022.

PERSONAL: MOVILIDAD PARA FORMACIÓN POR OBSERVACIÓN EN 2022/2023

Solicitud: se establece un único plazo de presentación de solicitudes que se abrirá el miércoles 12 de octubre de 2022 y se cerrará a las 20:00h. del día 28 de octubre de 2022.

Resolución: la coordinadora Erasmus publicará la resolución provisional en el plazo de tres días desde la presentación de solicitudes.

Alegaciones: el plazo de presentación de alegaciones finalizará a las 20:00 del día 9 de noviembre de 2022. Se presentará escrito a la coordinación Erasmus por la misma vía (e-mail erasmus@eacadiz.com).

Adjudicación definitiva: Se publicará la resolución definitiva el martes 15 de noviembre de 2022.

Renuncia: En caso de renuncia a la ayuda Erasmus adjudicada, esta deberá ser presentada por escrito antes del 30 de noviembre de 2022.

¿CÓMO SE ADJUDICAN LAS MOVILIDADES Y DESTINOS?

Si cumples las condiciones, ya eres candidato/a. La selección se realizará en base a los criterios y baremos fijados. Esta selección la realizará la coordinación Erasmus junto a la Dirección de la Escuela de Arte de Cádiz que establecerá entre todas las candidaturas una lista siguiendo el orden de puntuación obtenido en la aplicación del baremo. Si el número de solicitudes fuera superior al número de movildades disponibles, tendrán prioridad los y las estudiantes y el personal de la EA que no hayan disfrutado anteriormente de una movilidad Erasmus+, siempre que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria.

En la resolución provisional se asignará la situación de: titular, suplente o excluido a todas las personas solicitantes. Esta última mencionará el motivo de exclusión explícito. Se hará pública en el tablón junto a la oficina Erasmus de la Escuela de Arte de Cádiz.

En caso de tener concedida una movilidad, será requisito indispensable para poder llevarla a cabo estar en situación favorable para la realización de FCT (ciclos) o Prácticas externas (EEAASS), o, en su defecto, informe favorable del Departamento correspondiente. De no cumplir este requisito, la plaza adjudicada pasará a la siguiente persona en lista de espera.

Los destinos se adjudicarán por riguroso orden de lista, prioridad de curso y preferencia de candidatos y candidatas. Las suplencias se adjudicarán según se vayan produciendo las renunciaciones justificadas formalmente.

La adjudicación definitiva de las plazas solo será posible cuando el alumnado presente la aceptación por la empresa de destino. La coordinadora Erasmus de la Escuela de Arte de Cádiz comunicará dicha adjudicación definitiva a las personas interesadas.

BAREMO PARA ALUMNADO. Resultado de la suma de los siguientes factores:

- Nota media del expediente académico, de todos los créditos superados, a la que se le sumarán los siguientes méritos:
 - ✓ Nivel de idioma extranjero (hasta 3 puntos)
 - C1 - 3 puntos.
 - B2 - 2 puntos.
 - B1 - 1 punto.
 - ✓ Portfolio: 5 puntos.
 - ✓ Carta motivación: 1,5 puntos.
 - ✓ Curriculum Vitae Europass: 1 punto.

BAREMO PARA PROFESORADO. Resultado de la suma de los siguientes factores:

- Nivel de idioma extranjero, inglés y/o el correspondiente al país de destino:
 - ✓ C1 - 3 puntos.
 - ✓ B2 - 2 puntos.
 - ✓ B1 - 1 punto.
- Proyecto de movilidad (hasta 10 puntos)
 - ✓ Objetivos generales de la movilidad (2 puntos).
 - ✓ Valor añadido de la movilidad (en el contexto de las estrategias de modernización e internacionalización de las instituciones implicadas) (2 puntos).
 - ✓ Programación completa de actividades a realizar en la institución de destino (2 puntos).
 - ✓ Impacto de la movilidad en la actividad docente/profesional en la EA de Cádiz (2 puntos).



✓ Plan de actividad docente durante la ausencia (2 puntos).

PARA MÁS INFORMACIÓN

- Horario de atención del despacho Erasmus: miércoles de 10:30 a 11:30h.
- erasmus@eacadiz.com
- www.erasmuseacadiz.com
- **REUNIÓN INFORMATIVA PARA ALUMNADO Y PROFESORADO:** martes día 18 de octubre, de 10:00 a 10:30h, en el aula 104.